

110

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. - 5 MAY 2022

Proceso No. 11001400305020190081600

Atendiendo lo manifestado por el apoderado de la parte actora, REQUIÉRASE a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS respectiva, para que sirva informar el trámite que le han dado al Oficio No. J50-2019-3208 del 2 de diciembre de 2019, radicado en sus dependencias el pasado 26 de enero de 2021, lo anterior se le concede un término de diez (10) días so pena de inicar las sanciones a que haya lugar. OFÍCIESE.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por correo en el Estado No. 25 de hoy - 6 MAY 2022 a las 8:00 a.m. SECRETARIA.